



Sindicato del Profesorado Extremeño

Información sindical

somos  
EDUCACIÓN  
somos  
EXTREMADURA  
somos  
PÚBLICA

## RESUMEN MESA SECTORIAL (28 de septiembre de 2017)

La reunión se inicia a las 10:30 horas en la Sala de Usos Múltiples, sita en la Avda. Valhondo s/n (Edificio III Milenio) de Mérida, dándose por finalizada a las 13:30 horas.

**Asistentes por la Administración:** Rafael Rodríguez de la Cruz (Secretario General de Educación), Heliodora Burgos Palomino (Directora General de Personal Docente), José Antonio Fernández García (Jefe de Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos), Brígida Bermejo Aparicio (Jefa de Servicio de Enseñanzas de Personas Adultas y a Distancia), María Moreno Sierra (Jefa de Servicio de Ordenación Académica y Planificación de Centros Educativos), Carmen Gil Iglesias (Asesora Técnico Docente) y Javier Luna Martín (Secretario General de Empleo)

**Asistentes por los Sindicatos:** José Antonio Romo Gutiérrez y Juan Ruíz García (PIDE) y representantes de ANPE, CCOO, CSIF y FeSP-UGT.

### ORDEN DEL DÍA

**Primero:** Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

**Segundo:** Borrador de “Instrucción XX/2017, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca la selección de cursos de formación a distancia en formato digital para el profesorado de los centros docentes de enseñanzas no universitarias, sostenidos con fondos públicos, de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**Tercero:** Información sobre el programa Ítaca.

**Cuarto:** Ruegos y preguntas.

### RESUMEN

#### 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se procede a la aprobación del acta de la sesión anterior.

#### 2. Borrador de “Instrucción XX/2017, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca la selección de cursos de formación a distancia en formato digital para el profesorado de los centros docentes de enseñanzas no universitarias, sostenidos con fondos públicos, de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

#### Los aspectos más importantes de la instrucción son:

Tiene como objeto convocar la **selección de cursos de formación a distancia en formato digital** para el profesorado que se ofertarán en las convocatorias de la modalidad no presencial de formación permanente. Podrán participar en esta convocatoria el personal docente o las personas y entidades incluidas en los supuestos para desarrollar actividades de formación del profesorado contemplados en el artículo 3 de la Orden de 31 de octubre de 2000.

*Características generales de los cursos a distancia.*

CÁCERES 927249362 (Telf.) 927226076 (Fax) y 605265589  
MÉRIDA 924310163 (Telf.) 924317988 (Fax) y 655991427  
DON BENITO 924811306 (Telf. y Fax) y 680543089

BADAJOS 924245966 - 924253201 (Telf./Fax) y 605265543  
PLASENCIA 927412239 (Telf. y Fax) y 615943168  
CORIA 927110100 (Telf. y Fax) y 627548526

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - apartado de correos nº 1 de Mérida - correo@sindicatopide.org



Sindicato del Profesorado Extremeño

## Información sindical

**somos  
EDUCACIÓN  
somos  
EXTREMADURA  
somos  
PÚBLICA**

- El curso será original u obra derivada de otros cursos o recursos existentes, siendo en ambos casos la licencia del mismo una Creative Commons, entendiéndose que dicha licencia se refiere al propio curso y a sus partes integrantes (contenidos, actividades, imágenes, material multimedia...).
- Los cursos serán dinámicos, interactivos, innovadores y sencillos en su manejo (según temática detallada en el anexo correspondiente) y encaminados a servir de apoyo al desarrollo del currículum de las enseñanzas no universitarias y su contenido debe ser válido y riguroso dentro de su disciplina, evitando errores conceptuales y tratamientos superficiales.
- El curso ofrecerá a los participantes una guía informativa estructurada, según las especificaciones del proyecto reseñadas en el anexo correspondiente.
- Se incluirá, además, lo siguiente: medios utilizados, materiales, frecuencia y nivel de apoyo tutorial, etc. **(todos los pormenores estarán explicitados en la correspondiente instrucción).**

### *Requisitos técnicos de los cursos a distancia.*

1. Los cursos deberán reunir los siguientes requisitos técnicos:

- a) Formato .mbz (compatibles e instalables en la plataforma de formación a distancia de la Consejería de Educación y Empleo <http://formprof.educarex.es/>)
- b) Venir acompañados de archivos fuente editables.
- c) Los contenidos propiamente dichos deberán presentarse en la estructura del curso siguiendo el estándar SCORM 1.2 o IMS-CP
- b) Los contenidos serán multidispositivo (reproducibles en diferentes dispositivos, PC, portátil, móvil, tableta...)

2. Los cursos permitirán su alojamiento en la plataforma de formación online del Servicio de Innovación y Formación del Profesorado: <http://formprof.educarex.es/>

**El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el portal del Servicio de Innovación y Formación del Profesorado:** <http://formacion.educarex.es/>

La Jefa del Servicio de Innovación y Formación del Profesorado nos comenta que el objetivo es "aprovechar" los buenos materiales que tienen algunos docentes y "convertirlos" en Cursos online para que todos los docentes que lo deseen puedan disfrutar de los mismos y sacarles rendimiento en sus clases. Nos informa que ya verán cuántos proyectos van a seleccionar en cada convocatoria (la primera van a sacarla en octubre) y que estudiarán la selección de los tutores en función de la demanda de los cursos.

Desde PIDE, solicitamos que sea reconocida la labor de los docentes que van a emplear su tiempo libre en crear esos contenidos digitales curriculares, con el certificado válido para los diferentes procesos educativos (interinidades, oposiciones, concurso de traslado, etc). Y solicitamos el pago de la autoría de esos materiales (entre 2500 euros y 3000 euros por un curso de 60 horas) y el pago por la tutorización de los alumnos (entre 30 € y 40 € por alumno tutorizado).

Además, desde PIDE solicitamos que los contenidos del curso puedan ser publicados y sean reconocidos como "publicación digital" a los efectos oportunos.

También solicitamos en la Base Sexta "Criterios de valoración de las solicitudes" que desaparezca el criterio (f) *En el caso de solicitantes a título individual, estar ejerciendo la docencia directa en el aula en materia o área concordante con la propuesta o la temática del curso (hasta 3 puntos).*

### 3. Información sobre el programa Ítaca.

Desde PIDE, solicitamos a la Administración que, al estar planificada la convocatoria de las plazas de ITACA el día 3 de octubre (con incorporación el 9 de octubre) y existir vacantes por todo el curso, suspenda los llamamientos de las especialidades afectadas hasta ese día, o bien, se adjudiquen en el próximo llamamiento, aunque la contratación sea posterior (mismo sistema que los programas asignados en el mes de julio).

Solicitamos que se aclaren y se definan los perfiles de cada uno de los puestos a ocupar en función de las características del mismo. Solicitamos que se nos entreguen dichos perfiles en esta reunión.

Los aspectos más importantes de la información facilitada por la Administración es:

- ✓ 20 aulas de adultos (329 alumnos) para el Programa II (ESPA N-2) con la siguiente distribución para 40 plazas:
  - Matemáticas: 9 plazas
  - Física y Química: 11 plazas
  - Inglés: 20 plazas

Las tres especialidades corresponden a Listas Extraordinarias.

- ✓ 43 grupos del Programa III (Competencias Clave N-2) para 800 alumnos y 4 grupos Programa III (Competencias Clave N-3) para 46 alumnos. Distribución de 64 plazas para profesores:
  - Tecnología: 7 plazas
  - Economía: 5 plazas
  - Informática: 5 plazas
  - Biología y Geología: 18 plazas
  - Lengua Castellana: 29 plazas

Aún quedan por asignar 22 plazas al no estar definidos todos los grupos. Por tanto, habrá un total de 86 plazas para profesores (64 +22). Su distribución será acorde a los perfiles.

El curso de formación para los docentes será de tres días: 9, 10 y 11 de octubre. Ya nos informarán de lugares y horas.

Además de estas plazas, la especialidad de Orientación tendrá 9 vacantes a jornada completa (el curso pasado hubo 6 plazas y este curso habrá 9).

### 4. Ruegos y preguntas.

Previo al comienzo de este apartado el Secretario General nos informa que tienen la intención de iniciar la negociación de interinos cuando se publique la normativa básica del MEC, que se espera para la próxima semana. Así mismo, iniciar la negociación del Decreto de plantillas, empezando por la definición de las características de la plantilla bilingüe para su incorporación al próximo concurso de traslados.

Desde PIDE solicitamos una negociación total, no solo de los modelos de plantillas bilingües, sino también las de centros de adultos, IES/IESO, en todas sus enseñanzas, incluidas las enseñanzas de FP y demás enseñanzas. No podemos afrontar solo una parte de las plantillas en enseñanzas y dejar el resto de modalidades de enseñanza sin modificación. Por otra parte, solicitamos que no sea tratado directamente en Mesa Sectorial, sino que sea llevado a Mesas Técnicas o Grupos de trabajo.



Sindicato del Profesorado Extremeño

## Información sindical

**somos  
EDUCACIÓN  
somos  
EXTREMADURA  
somos  
PÚBLICA**

- Desde PIDE solicitamos información al Secretario General de Empleo sobre cuándo se van a poner en marcha los cursos para empleados o desempleados en los centros de enseñanza públicos. Llevamos esperando su implantación desde el principio de esta legislatura, y tal y como le volvimos a informar a la administración, es una reclamación de PIDE que lleva formulando a los últimos cuatro Directores Generales de Formación Profesional.

Nos informa que ya tienen la partida económica, aproximadamente 280.000 € para los 4 programas pilotos, están cerrando las especialidades del profesorado así como la tabulación de gastos de los centros, para que no supongan ningún coste a los presupuestos de los mismos.

- De igual forma, solicitamos conocer cuáles son las implicaciones y obligaciones de los docentes que imparten docencia en Formación Profesional que se le asignan las labores del Protocolo de Orientación Laboral, que solo se nos ha presentado en mesa, sin más información.

Nos informan que esto se ha presentado en 13 CPR, con información a los orientadores laborales y educativos. Le insistimos que nos referimos a los profesores de Formación Profesional, no a los orientadores, y que falta información concreta que no se ha presentado en mesa sectorial.

- El pasado viernes 22 de septiembre se ha publicado la "RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2017, de la Consejera, por la que se resuelve el procedimiento para la obtención de la acreditación y habilitación lingüística en lengua extranjera para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura" y según la Disposición transitoria única del DECRETO 39/2014 de 18 de marzo (DOE nº 57, de 24 de marzo de 2014), una vez resuelta la segunda convocatoria de ACREDITACIÓN y HABILITACIÓN LINGÜÍSTICA en lengua extranjera sólo será válido tener dicha acreditación (B2 + experiencia bilingüe o 50 horas cursos AICLE/CLIL) para solicitar comisión de servicio bilingüe o mantener el perfil bilingüe en lista de interinos. Por dicho motivo estamos recibiendo decenas de consultas sobre ¿Cuándo y cómo se aplicará ese cambio en las listas de interinos y los próximos llamamientos telemáticos?

La Directora General de Personal Docente nos responde "que están trabajando en ello y viendo la fórmula legal para actualizar el listado de docentes interinos con los acreditados bilingües".

- ¿Cuándo se reanudará la negociación del Decreto de Interinidades?

Nos informan que el 5 de octubre de 2017 se reúne la Comisión General de Educación en Madrid y que, a posteriori, nos informarán sobre la continuación de la negociación.

- ¿Cuándo empezará la negociación de las mejoras de las condiciones laborales y salariales de los docentes extremeños?

Nos responden que durante este primer trimestre.



Sindicato del Profesorado Extremeño

## Información sindical

**somos  
EDUCACIÓN  
somos  
EXTREMADURA  
somos  
PÚBLICA**

- **Tras el anuncio del Ministerio de Hacienda que no habrá presupuestos hasta final de este año o principios del siguiente ¿Cómo afectará a la oferta de empleo público y las oposiciones del 2018? ¿Cuándo se negociarán los cuerpos y especialidades que se convocarán en las oposiciones del 2018?**

Nos reiteran la reunión en Madrid y dicen que, en breve, comenzaremos la negociación.

- **¿Cuándo se va a reanudar la negociación del Decreto de Formación? Se comenzó en enero de 2016, y hasta ahora está paralizada.**

Nos informan que en este trimestre.

- **Condiciones para retomar la provincia descartada en las listas extraordinarias. Esta pregunta es porque tenemos constancia que en Delegación Provincial, los integrantes de las listas extraordinarias pueden renunciar a provincia y volver a retomarla en cualquier momento, siempre y cuando no estén convocados. Insistimos que el funcionamiento de las listas extraordinarias se rigen por la misma normativa que las ordinarias.**

Nos informan que lo comprobarán .

- **¿Cuándo se va a publicar las comisiones de servicio producidas en septiembre?**

Nos responden que lo harán en breve.

- **¿Qué ocurre con los problemas de definición de plazas en los llamamientos, plazas que son obligatorias y que aparecen como voluntarias (Ej. Procesos de producción agraria) ?**

Nos informan que están intentando mejorar el sistema. En aquellos casos que la vacante obligatoria no se cubre, en el siguiente llamamiento aparece como voluntaria. Están planteando la posibilidad de que todas las vacantes salgan de forma voluntaria, pero es una cuestión que hay que desarrollar.

- **Rogamos nos sean trasladadas las comunicaciones que desde el servicio de inspección, delegaciones provinciales, secretaría general, o cualquier otra sección se hacen a los centros (ejemplo, desaparición de la 7º hora lectiva en los centros de Badajoz). Hace unos años estábamos en el correo de difusión, hasta que el anterior ejecutivo nos eliminó de dicho grupo.**

Nos responden que se estudiará.

Sindicato PIDE